



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER, POR PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE, 6 PLAZAS EN LA CATEGORÍA DE INGENIERO/A TÉCNICO/A (OBRAS PÚBLICAS) DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, DE 16 DE DICIEMBRE DE 2020.

ANUNCIO

El Tribunal Calificador del proceso selectivo citado, en su sesión celebrada el día 18 de mayo de 2022, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero.

Establecer en 29 preguntas correctas netas, una vez descontados los errores, respecto al total de 72 preguntas válidas del primer ejercicio de la fase de oposición, una vez anuladas las preguntas 32 y 67, el nivel mínimo exigido a los/as aspirantes del turno libre, para la obtención de la calificación que garantiza, en todo caso, la idoneidad de los/las aspirantes seleccionados/as, con la advertencia de que de las seis preguntas de reserva, la 73 y 74 han sustituido a las preguntas anuladas por el Tribunal Calificador, todo ello, en virtud de la facultad que le atribuye el artículo 46 del Decreto de 23 de agosto de 2021 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal por el que se modifica la Instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos.

Segundo.

Asimismo, este Tribunal ha acordado que el acto público de apertura de plicas que contienen las solapas identificativas con los datos personales de los/as opositores/as y de individualización de los exámenes aprobados del turno libre, tenga lugar el **31 de mayo de 2022, a las 13.00 horas**, en la sede de Madrid Talento, sita en c/Raimundo Fernández Villaverde, 32 (Madrid 28003).

En relación con el acto de apertura de plicas, se informa lo siguiente:

En todo momento y siguiendo las recomendaciones de la Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid se deberán respetar las siguientes medidas generales:

De conformidad con apartado noveno de la Orden 1244/2021, de 1 de octubre, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19, no podrán acceder al lugar de realización del ejercicio aquellas personas consideradas caso confirmado con infección activa y las consideradas como contacto estrecho de un caso

Información de Firmantes del Documento





confirmado que deban seguir indicaciones de aislamiento o cuarentena señalada desde los dispositivos asistenciales o de salud pública.

Los/as opositores/as que deseen asistir podrán acceder al edificio de la calle Raimundo Fernández Villaverde, 32 (Madrid 28003), diez minutos antes del inicio del acto de apertura de plicas y deberán acudir provistas de Documento Nacional de Identidad, pasaporte o carné de conducir a efectos de su identificación y de conformidad con el apartado 8.5 de la Orden 1244/20121 de 1 de octubre, es recomendable que los aspirantes acudan provistos de mascarilla, preferentemente quirúrgica o con protección FFP2 que no esté provista de válvula de exhalación.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Firmado electrónicamente
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR.
José Carlos Martín Cilleruelo



1UJHUPRK331OQD21

Información de Firmantes del Documento



JOSÉ CARLOS MARTÍN CILLERUELO - JEFE DE UNIDAD
URL de Verificación: <https://sede.madrid.es/csv>

Fecha Firma: 19/05/2022 08:25:16
CSV : 1UJHUPRK331OQD21

